

RESOLUCION N° 6752

NICOLAS CASSES UNOCOVICH

INTERINTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 6053 de 22 de diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

Que el 6 de abril de 1977 se ha otorgado ante el Notario 10° de este cantón doctor Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada --- "CLUB ANGALA S.A.";

Que el señor Enrique Ponce Luque, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que se ha presentado el Certificado N° 2610 de afiliación a la Cámara de Industrias con fecha 6 de mayo de 1977;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía --- anónima denominada "CLUB ANGALA S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en 6.000 acciones de la Serie "A" de un mil sucres cada una; 6.000 acciones serie "B" de quinientos sucres cada una; y, 10.000 acciones serie "C" de Cien sucres cada una, todas ordinarias y nominativas.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 10° de este cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "CLUB ANGALA C.A.", otorgada en esa Notaría el 6 de abril de 1977, - que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industrias de acuerdo a los Arts. 130 y 155 de la Ley de Compañías; b) inscriba la presente Resolución en el D.S. N° 722 de 22 de agosto de 1975; y, c) - inscriba la presente Resolución en el Libro de Registros.

ARTICULO CUARTO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 6 de abril de 1977, que será elaborado por este despacho y la razón de su -- aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compa-
Añas, en Guayaquil a tres de mayo de mil novecientos setenta y
siete.



Nicolás Cassia Vasocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Macocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO. -----

Jose Maria Palma Ostiaza
SECRETARIO

Ms01c. 6752

Q88X -

2000 2001 2002

SEXTENTO: que con fecha de hoy fue inscrita esta resolución de fojas 6.724 a 6.725, número 132 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.135 del Acervo.- Guayaquil, a primero de junio de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil